



NOTIFICACIÓN

Exámenes y evaluaciones en el Sistema Multilateral – Invitación a enviar contribuciones

Estimada Señora/Estimado Señor:

Tengo el honor de llamar su atención sobre la [Resolución 4/2017](#), Funcionamiento del Sistema Multilateral de acceso y distribución de beneficios, mediante la cual el Órgano Rector decidió emprender en su octava reunión los exámenes y las evaluaciones previstos en los artículos 11.4 y 13.2d(ii) del Tratado internacional y pidió a la Secretaría que prepare la documentación pertinente.

Tres exámenes y evaluaciones están previstos en estos dos artículos del Tratado Internacional:

- Evaluación de los progresos realizados con respecto a la inclusión de material por parte de personas físicas y jurídicas y decisión sobre si seguir facilitando el acceso a las personas físicas y jurídicas – artículo 11.4
- Evaluación de si ha de ampliarse el requisito del pago obligatorio – artículo 13.2d(ii)
- Examen de las cuantías de pago – artículo 13.2d(ii)

Invito a las Partes Contratantes y a las partes interesadas relevantes a proporcionar información, en particular sobre progresos realizados con respecto a la inclusión de material por parte de personas físicas y jurídicas.

Esto podría incluir, por ejemplo, información sobre las medidas apropiadas para alentar a las personas físicas y jurídicas que poseen recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura enumerados en el Anexo I a que incluyan dichos recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el Sistema Multilateral (artículo 11.3 del Tratado internacional) y sobre la experiencia adquirida por parte de personas físicas y jurídicas en incluir recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura que poseen en el Sistema Multilateral.

El examen de las cuantías de pago y la evaluación de si ha de ampliarse el requisito del pago obligatorio se están discutiendo por el Grupo de trabajo especial de composición abierta para mejorar el funcionamiento del sistema multilateral (Grupo de trabajo) en el contexto de la revisión del Acuerdo normalizado de transferencia de material.

Para facilitar las preparaciones para la Octava Reunión del Órgano Rector apreciaría que la información se enviara antes del 15 de marzo de 2019 al PGRFA-Treaty@fao.org.

Para cualquier consulta o solicitud de más información pónganse en contacto con la Secretaría del Tratado internacional en:

Dr Kent Nnadozie

Secretario,

Tratado Internacional sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

(FAO)

00153 Roma, Italia

PGRFA-Treaty@fao.org



Aprovecho la oportunidad para reiterar el testimonio de mi alta y distinguida consideración.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Kent Nnadozie', with a stylized flourish at the end.

Kent Nnadozie

Secretario

Tratado Internacional sobre los Recursos
Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura